

«Reginalidad»: Un concepto para el estudio del poder femenino

Cada vez están proliferando más los estudios con respecto a las mujeres en todos los campos de la Historia, incluida la llamada **Nueva Historia Política**. La relación de la mujer y el poder en las instituciones medievales y del Antiguo Régimen es un fructífero y complejo campo de investigación, que merece el uso de un término propio que lo distinga. **Actualmente, la propuesta que cada vez tiene mayor fuerza es el término «reginalidad», aunque por el momento conviene usarlo con comillas ya que aún no está reconocido por la Real Academia Española.**

Se tiende a considerar que la investigación sobre la mujer comienza entre los años 70 y 90 del siglo XX, junto con el auge del movimiento feminista, y que ha crecido por la popularidad de esta corriente política, esto debido a un mayor interés en rescatar figuras femeninas que habrían sido olvidadas, con pequeñas excepciones como Isabel la Católica. Sin embargo, pese a que este movimiento ha contribuido a este campo, no podemos olvidar la historiografía previa.

La posición de la reina siempre ha suscitado interés, especialmente cuando una mujer ocupa el trono, así podemos encontrar memoriales sobre gobernantes femeninas del pasado que justifiquen o sirvan de ejemplo a reinas o regentes en la Baja Edad Media y a lo largo de la Edad Moderna. Ya en la Edad Contemporánea, Isabel II de España (r. 1833-1869) asociará su imagen a las de reinas del pasado, especialmente la de su tocaya, Isabel I de Castilla, pero también las de María de Molina y la reina Berenguela (Alba Pagán, 2009; Martínez Plaza, 2020; Carmona Ruiz, 2022: 46-50). Cabe destacar que la sucesión es disputada por el tío de la reina, Carlos María Isidro, que dice tener mejores derechos por ser varón. La causa isabelina hace uso propagandístico de la historia para defender que una mujer, o en este caso una niña, suba al trono.



Figura 1. Grabado de Isabel I guiando a Isabel II, por V. López y R. Amerigó. Imagen procedente de la Biblioteca Nacional. [Fuente](#).

A finales del siglo XVIII, el padre Florez publica la obra *Memoria de las Reinas Católicas* (1760-1761), una compilación de breves biografías las reinas propietarias y consortes desde Ingunda de Austrasia, esposa del San Hermenegildo (s. V), hasta la reina de España más reciente en esos momentos, Amalia



Figura 2. Vidriera de Margarita, reina de los escoceses, en el ayuntamiento de Leewick Town Hall. Fotografía de Colin Smith. [Fuente](#).

de Sajonia. El interés de las gobernantes sigue incrementándose hasta el siglo XX. Durante la primera mitad del siglo, destacan las monografías sobre figuras concretas, como por la biografía *María de Molina. Tres veces reina* (1936) de Mercedes Gaibrois de Ballesteros, primera mujer académica de la Real Academia de Historia, que dedicó su discurso a dicha reina (Gaibrois de Ballesteros 1935; Ortega Rico 2015: 212-215).

Como ya se ha mencionado, durante la segunda mitad del siglo XX hay un gran incremento de estudios sobre lo que se llamará «reginalidad». Aparecen los primeros estudios que buscan tratar la relación de la mujer y el poder en un marco más general, sin centrarse en un caso concreto y dando visibilidad a reinados femeninos que apenas habían llamado la atención.

El enfoque sobre la mujer es especialmente relevante en el mundo angloparlante. A él pertenece Theresa Earenfight, precursora del término *queenship* para referirse al estudio de las reinas, y una de las primeras interesadas en la figura de María de Castilla, reina de Aragón. En España también destacan historiadoras como Isabel del Val Valdivieso, especializada en Isabel la Católica, y Cristina Segura Graíño. **El máximo exponente de la influencia inglesa se encuentra en el término «reginalidad» (en catalán «reginalitat»), palabra creada por Nuria Silleras Fernández para traducir *queenship* (Silleras Fernández 2005-2006).** Diana Pelaz Flores defiende el uso de este término por cuestiones de comodidad entre las distintas lenguas peninsulares, que usarían un término similar para la misma cuestión, y para dotar a este campo de investigación de un vocabulario propio (Pelaz Flores, 2017a: 19-21).



Figura 3. Medalla conmemorativa de la ejecución de María Antonieta (Rzeszowski Don Aukcyjny, subasta 10, lote 427, 12 de noviembre de 2022). [Fuente](#).

«Reginalidad» o *Queenship* es un concepto de amplio aspecto, que cubre todo lo referente a la posición o las acciones de la reina. Sus principales finalidades son tres: El primero es entender su condición jurídica, es decir, qué posición legal tienen de cara a la sucesión y el gobierno. El segundo es poner en valor su poder, sea reconocido formalmente o ejercido solo de forma fáctica. Y el tercero es entender su posición social, qué reconocimiento le dan sus coetáneos y la construcción de sus propias redes clientelares.

Existen toda clase de estudios que pueden encuadrarse dentro de la «reginalidad». Quizás lo más trabajado es el tópico de la reina consorte con una gran poder informal gracias a sus capacidades personales, pero que no reciben el reconocimiento correspondiente. Estos estudios suelen enfocarse en cuestiones diplomáticas, donde suele destacar el papel femenino.

También se ha usado un punto de vista económico y social para estudiar cuestiones como sus relaciones sociales, especialmente con otras mujeres, así como sus mecenazgos religiosos y artísticos, cuestiones relacionadas con su dote y su tesoro personal, y la administración de su casa y señorío.



Figura 4. Signo rodado de Leonor Plantagenet (Francisco Olmos, 2009: 44). [Fuente](#).

Cuando se estudia el gobierno femenino efectivo, se suelen tratar las regencias en nombre de los hijos por ser más comunes que el reinado por derecho propio, por lo que queda mucho por hacer a este respecto. La cuestión de la reina propietaria va acompañada del papel, apenas estudiado, que corresponde al rey consorte, aunque ha sido esclarecido en los últimos años en trabajos sobre los roles del matrimonio regio de Diana Pelaz Flores y Elena Woodacre (Pelaz Flores 2018; Woodacre 2012; Woodacre 2013).

Como ya se ha señalado, la «reginalidad» es una temática aún en crecimiento sobre la que aún queda mucho por hacer. En 2003 María Jesús Fuente señalaba la falta de trabajos regionales que sobrepasen las obras universales, donde las reinas hispánicas pasan desapercibidas desde su punto de vista (Fuente Pérez, 2003b: 55). Esta cuestión podría estar en mejor estado hoy en día, pues una década después Earenficht señala a España, Inglaterra y Francia como los lugares donde más se ha trabajado a este respecto gracias al fácil acceso a la documentación (Earenficht 2013, 214).

En conclusión, la «reginalidad» es un campo de investigación en auge que arroja luz sobre el papel político y social que ejercieron las reinas. Se trata de una cuestión compleja, pues no existe una regla absoluta que se siga en todas las épocas y todos los reinos, por lo que siempre se están aclarando y generando nuevos interrogantes. Esto lo convierte en un ámbito interesante a la par que necesario para dar un nuevo enfoque a un objeto, que si bien siempre ha sido estudiado, no ha recibido la suficiente atención durante mucho tiempo.

Figura 5. Firma de Isabel la Católica. [Fuente](#).

Bibliografía

Alba Pagán, E. (2009). La imagen de Isabel II. Retrato y alegoría como vehículo de la legitimidad monárquica. En F. J. Corpas Rojo y J. L. Molinero Navazo (Coords.), *La imagen de Isabel II. Retrato y alegoría como vehículo de la legitimidad monárquica: Actas de de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar: Sevilla, del 13 al 17 de noviembre de 2006* (1079-1111). Sevilla: Cátedra “General Castaños”.

Carmona Ruiz, M. A. (2022). María de Molina en la Historiografía y la Literatura. En. F. Arias Guillén y C. M. Manuel Reglero (Coords.), *María de Molina: gobernar en tiempos de crisis* (25-51). Madrid: Dykinson.

Earenfight, T. (2013). *Queenship in Medieval Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Francisco Olmos, J, M. (2009). El signo rodado regio en España. Orígen, Desarrollo y Consolidación. Siglos XII-XV. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Recuperado de: <https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/silografia-articulos/SIGNO-RODADO.pdf>

Florez de Setién Huidobro y Velasco, E. (1790). *Memorias de las reynas catholicas*. Londres: Oficina de la viuda de Marín.

Fuente Pérez, M. J. (2003a). *Reinas medievales en los reinos hispánicos*. Madrid: La Esfera de los Libros.

Fuente Pérez, M. J. (2003b). ¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la edad media (siglos VI-XIII). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 16, 53-71.

Gaibrois de Ballesteros, M. (1935). *Un episodio de la vida de María de Molina: Discurso leído en la Academia de la historia el 24 de febrero de 1935, en la recepción pública de Doña Mercedes Gaibrois y Riaño de Ballesteros*. Madrid: Espasa-Calpe.

Gaibrois de Ballesteros, M. (1967). *María de Molina, tres veces reina*. Madrid: Espasa-Calpe.

Martínez Plaza, P. J. (2020). María de Molina y las diferentes lecturas sobre una mujer heroica en la España del siglo XIX. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 26, 273-289.

Muñoz Fernández, Ángela. (2015) La mediación femenina como forma de acción política. Tiempos, contextos y transformaciones de un rol político (Castilla, siglos XIV-XV). *e-Spania*, 20. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/e-spania.24146>

Ortega Rico, P. (2015). Mercedes Gaibrois de Ballesteros, historiadora de Enrique III de Castilla: notas sobre su fondo documental en la Real Academia de la Historia. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 212 (2), 209-273.

Pagés Poyatos, A. (2017). El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica. *Journal of Geminist, Gender and Women Studies*, 5, 47-56.

Pelaz Flores, D. (2017a). *Reinas consortes. Las reinas de Castilla entre los siglos XI-XIV*. Madrid: Sílex.

Pelaz Flores, D. (2017b). *Poder y representación de la reina en la Corona de Castilla (1418-1496)*. Ávila: Junta de Castilla y León.

Pelaz Flores, D. (2018). ‘Reynante(s) en vno’. Fundamentación teórica del poder de la pareja regia en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”. *Anuario de Estudios Medievales*, 48, 845-869.

Pelaz Flores, D. (2021). Larga vida a la reina. Nuevos horizontes en el estudio de la reginalidad peninsular (1252-1504). En E. López Ojeda (Ed.), *Las mujeres en la Edad Media. XXX semana de estudios medievales. Nájera del 22 al 26 de agosto de 2019* (239-270). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Silleras Fernández, N. (2005-2006). Reginalitat a l’Edat Mitjana hispànica: concepte historiogràfic per a una realitat històrica. *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 50, 121-142.

Silleras Fernández, N. (2016) The queen, the prince and the ideologue: Alonso Ortiz's notions of queenship at the court of the catholic kings. *Anuario de Estudios Medievales*, 46, 393-415.

Val Valdivieso, I. (2021). Los estudios sobre las mujeres medievales hoy. En E. López Ojeda (Ed.), *Las mujeres en la Edad Media. XXX semana de estudios medievales. Nájera del 22 al 26 de agosto de 2019* (19-52). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Woodacre, E. (2012) Questionable Authority: Female Sovereigns and their Consorts in Medieval and Renaissance Chronicles. En J. Descrina y N. Sparks (Eds.), *Authority and Gender in Medieval and Renaissance Chronicles* (376-406). Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.

Woodacre, E. (2013). *The queens regnant of Navarre : succession, politics and partnership, 1274-1512*. Londres: Palgrave.

Luis Fernando Fernandez Guisasola

Graduado en Historia, con especialización en medieval y moderna (2021), y Máster de Patrimonio Histórico Escrito (2022) por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es doctorando en Ciencias de la Documentación.

